



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Disposición

Número:

Mendoza,

Referencia: Adjudicación CM 80.218 Raciones preparadas

Visto lo actuado en el expediente N° EX-2019-1221234-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, en el que se tramita la Licitación Pública de Convenio Marco N° 80.218/2019 “BIMESTRAL”, correspondiente a la contratación de la categoría Especial Ministerio de Seguridad – Raciones preparadas.

CONSIDERANDO:

Que por Disposición N° DI-2019-72-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, se autorizó el llamado a Licitación Pública de Convenio Marco 80.218/2019 para la Categoría indicada anteriormente, fijándose como fecha de apertura electrónica, el día 12 de Abril de 2019 a las 11 hs., la que fue prorrogada para el día 17 de Abril de 2019.

Que conforme surge del Acta de Apertura de Ofertas, se procedió a realizar la apertura electrónica, por la que se recibieron para dicha categoría las siguientes ofertas confirmadas según el siguiente detalle:

- Productos Alimenticios S.R.L.
- Gipsy S.A.

Los oferentes ofertaron en forma electrónica, habiendo CONFIRMADO sus ofertas en la fecha y hora dispuesta para la apertura de las mismas, aceptando electrónicamente al confirmar sus ofertas, los pliegos de condiciones Generales y Particulares y sus respectivas cláusulas, por lo que la comisión de Preadjudicación, integrada por agentes de esta Dirección General, considera Admisibles sus ofertas desde el punto de vista FORMAL.

Asimismo, dicha comisión efectuó el análisis económico de todas las ofertas recibidas, procediéndose para cada insumo, a preadjudicar:

Productos Alimenticios S.R.L. los renglones:

SANDWICH DE JAMON COCIDO Y QUESO BARRA. PESO NETO 360 GRS.	UNIDAD	PROAL		4000	\$ 59.29	Adjudicado menor precio
RACION PREPARADA DETENIDOS MINISTERIO DE SEGURIDAD	UNIDAD	PROAL		12000	\$ 42.35	Adjudicado menor precio

Se rechaza la oferta de Gipsy S.A. por los motivos que se indican a continuación:

SANDWICH DE JAMON COCIDO Y QUESO BARRA, PESO NETO 360 GRS.	UNIDAD	GIPSYS. A.	EL PRECIO COTIZADO ES POR UNIDAD DE SANDWICH Y PAGO A 30 DIAS OFERTA ALTERNATIVA: POR PAGO A 60 DIAS \$ 89,00.- POR PAGO A 90 DIAS \$ 99,00.-	4000	\$ 79,00	No adjudicado mayor precio y condiciona la oferta
---	--------	------------	---	------	----------	--

RACION PREPARADA DETENIDOS MINISTERIO DE SEGURIDAD	UNIDAD	GIPSYS. A.	PRECIO COTIZADO POR UNIDAD DE VIANDA Y PAGO A 30 DIAS. OFERTA ALTERNATIVA: POR PAGO A 60 DIAS \$ 64,80.- POR PAGO A 90 DIAS \$ 74,80.-	15000	\$ 54,80	No adjudica do mayor precio y condiciona la oferta
---	--------	------------	--	-------	----------	---

Como así también las alternativas presentadas por el proveedor Productos Alimenticios por mayor precio al adjudicado, según el siguiente detalle:

RACION PREPARADA DETENIDOS MINISTERIO DE SEGURIDAD	UNIDAD	PROAL		25000	\$ 43,56	No adjudicado mayor precio
RACION PREPARADA DETENIDOS MINISTERIO DE SEGURIDAD	UNIDAD	PROAL		25000	\$ 44,77	No adjudicado mayor precio

Por lo antes expuesto, la comisión de Preadjudicación aconseja adjudicar al proveedor Productos Alimenticios S.R.L., por los motivos expuestos.

Por ello, y en ejercicio de sus facultades;

EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

PÚBLICAS Y GESTIÓN DE BIENES

DISPONE:

Artículo 1º - Adjudicar la Licitación Pública de Convenio Marco N° 80.218/2019 “BIMESTRAL” para la Categoría Especial Ministerio de Seguridad – Raciones preparadas, al oferente Productos Alimenticios S.R.L. según lo expresado en los considerandos de la presente.

Artículo 2º - El oferente adjudicado deberá constituir la Garantía Unificada de Oferta y Adjudicación, por el monto de \$ 100.000, en el plazo de cinco (5) días hábiles administrativos contados a partir de la notificación de la presente, mediante cualquiera de los instrumentos autorizados en el Art. 148 del Decreto 1.000/2015, la que deberá ser presentadas en la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes. Dicha Garantía será ejecutada en caso de incumplimiento, de acuerdo a normativa vigente, por parte del Proveedor de la/las Órdenes de Compra por Adjudicación que le sean notificadas oportunamente.

Artículo 3º - Instrúyase a la Subdirección de Compra Electrónica a conformar el Catálogo de Oferta Permanente de acuerdo al art. 1º de la presente Disposición.

Artículo 4º - Notifíquese al oferente mediante el sistema de Compra Electrónica (COP), publíquese en el portal web de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes (www.compras.mendoza.gov.ar), agréguese copia en la presente pieza administrativa y archívese.

